

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO  
DE MANIZALES

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE MANIZALES-CALDAS, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONA:

RADICACIÓN	17001-33-31-001-2013-00200-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JAVIER CUERVO
DEMANDADOS	UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
FECHA SENTENCIA	9 DE ABRIL DE 2014

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

FECHA DE FIJACIÓN	22 DE ABRIL DE 2014
HORA	8:00 A.M.

  
**CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ GIRÓN**  
Secretaria

FECHA DE DESFIJACIÓN	24 DE ABRIL DE 2014
HORA	6:00 P.M.

  
**CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ GIRÓN**  
Secretaria